



Aguas Corrientes, 04 de agosto de 2021.

ACTA 18

Resolución 61/2021

VISTO:

- 1) Que es necesario realizar mantenimiento de pintura en: paradas de ómnibus, espacios públicos en general, y del local donde se encuentra instalado el Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales necesarios como pinturas, pinceles, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en la empresa Pinturas Ferrari, RUT 020033370014, por un importe de \$ 22.751.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


18 de Julio y Lezica
AMADO TORINO

43373030-43372020